



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

16 DE OCTUBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

Secretaría del H. Ayuntamiento  
**ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)**  
**H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Cárdenas, Tabasco.  
 2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE H. CÁRDENAS, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA SABADO CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS TABASCO, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 25,26,27,39 FRACCIÓN IV, 40 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; LA **M.A.P.P. MARIA ESTHER ZAPATA ZAPATA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL SALIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DEL NUEVO AYUNTAMIENTO; CON PRESENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO N° 03 DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, **LIC. JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA**, PROCEDIO A LLEVAR A EFECTO LA ENTREGA DE PODERES Y LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, DANDO APERTURA A LA SESION, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO N° 1.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- PUNTO N° 2.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA
- PUNTO N° 3.-** DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CÁRDENAS TABASCO.
- PUNTO N° 4.-** ENTREGA DE LOS FONDOS MUNICIPALES CON EL CORTE DE CAJA RESPECTIVO; INVENTARIOS Y EXPEDIENTES.
- PUNTO N° 5.-** PROPUESTA PARA DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CITADOS FUNCIONARIOS.
- PUNTO N° 6.-** PRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO, Y SU RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA DE LEY.
- PUNTO N° 7.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS A CADA UNO DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO.
- PUNTO N° 8.-** ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO DE HACIENDA Y EN SU CASO EL DIRECTOR DE FINANZAS, TENGAN LA REPRESENTACIÓN Y FACULTAD PARA GESTIONAR RECURSOS Y SUSCRIBIR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS DEL ORDEN ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL, A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO
- PUNTO N° 9.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REVOCACIÓN DE TODO TIPO DE PODER NOTARIAL QUE SEA ANTERIOR A LA PRESENTE FECHA Y EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y ABOGADOS ADSCRITOS, LES SEA OTORGADO PODER NOTARIAL FACULTATIVO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICO DE HACIENDA, PARA EFECTOS DE QUE REPRESENTEN LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS DE LITIGIOS LABORALES, CIVILES, MERCANTILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS, Y EN CUALQUIERA DE LAS MATERIAS EN LOS QUE PUDIERA VERSE INVOLUCRADO EL H. AYUNTAMIENTO.
- PUNTO N° 10.-** PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- PUNTO N° 11.-** LECTURA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, 2024-2027;
- PUNTO N° 12.-** CLAUSURA.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES SALIENTES Y ENTRANTES: **SALIENTE, M.A.P.P. MARIA ESTHER ZAPATA ZAPATA**, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; **LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ PÉREZ**, SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR; **LIC. VALERIA DEL CARMEN GUZMÁN PALMA**, TERCERA REGIDORA; **ING.. DIANA JANETH RAMOS COLLADO**, CUARTA REGIDORA; **LIC. DARVIN OLÁN FUERTE**, QUINTO REGIDOR, **ENTRANTES: C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; **C. SAIRA HERNÁNDEZ CÓRDOVA**, SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA; **C. SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ**, TERCERA REGIDORA; **C. MIGUELINA OVANDO LÓPEZ**, CUARTA REGIDORA; **C. HUMBERTO LAZO CÓRDOVA**, QUINTO REGIDOR; SEÑORA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

**Secretaría del H. Ayuntamiento  
ACTA Nº 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)  
H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

ESTA SESIÓN DE CABILDO, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS REGIDORES SALIENTES Y ENTRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, **M.A.P.P. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA**, MANIFESTÓ: QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUORUM LEGAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS 9:08 HORAS DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN DE INSTALACIÓN** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO PARA EL PERIODO 2024-2027 Y ENTRAN FORMALMENTE EN POSESIÓN DE SU ENCARGO LOS REGIDORES ENTRANTES.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 2** DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO **NINFA HERNÁNDEZ OSORIO**, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE ENCUENTRA INSERTO AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR EL H. CABILDO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 3** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, REALIZO LA SIGUIENTE DECLARATORIA, "**QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2027**".

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 4** DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SALIENTE **M.A.P.P. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA**. HACE ENTREGA DE LOS FONDOS MUNICIPALES CON EL CORTE DE CAJA RESPECTIVO, MISMO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DENOMINADO "**DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA INGRESOS DEL EJERCICIO 2024**" DE LA SIGUIENTE MANERA:

F. P	DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024, AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024						
	LEY DE INGRESOS	MODIFICACION N	MODIFICADO	ING.DEV/SEP.	X RECAUDAR	EG.DEV/SEP.	DISPONIBILIDAD AD
INGRESOS DE GESTION	96,116,518.16	68,812.43	96,185,330.59	88,398,561.69	7,786,768.90	72,729,766.09	15,668,795.60
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	543,502,618.00	-18,572,661.12	524,929,956.88	413,730,304.86	111,199,652.00	394,975,428.28	18,754,878.60
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	40,608,108.00	3,595.45	40,611,703.45	37,510,303.45	3,101,400.00	25,396,159.42	12,114,144.03
FONDO COORDINACION PREDIAL	9,047,767.00	613,087.27	9,660,854.27	7,732,292.27	1,928,532.00	5,498,758.27	2,233,534.00
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA	11,154,654.00	289.07	11,154,943.07	11,903,709.07	748,766.00	10,028,153.00	1,875,556.07
FONDO DE, COMPENSACION Y COMBUSTIBLE	11,634,777.00	4,604,147.96	16,238,924.96	11,087,136.96	5,151,788.00	7,387,982.28	3,659,154.68
RAMO 33 FII	317,635,700.00	-7,870,433.00	309,765,267.00	278,788,743.00	30,978,524.00	275,048,986.93	3,739,756.07
RAMO 33 FONDO IV	224,689,141.00	-1,036,521.00	223,652,620.00	167,694,462.00	55,898,158.00	157,998,523.14	9,625,938.86
RAMO 33 CONVENIO FISE	30,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO TRANSITO	5,334,798.00	3,285.34	5,338,083.34	4,037,270.34	1,300,813.00	3,085,914.06	951,356.28
CONVENIO SEDENER	0.00	1,288,181.98	1,288,181.98	1,288,181.98	0.00	1,288,181.98	0.00
HIIDROCARBUROS MARÍTIMOS	22,299,428.00	0.00	22,299,428.00	19,642,592.00	7,656,836.00	9,660,853.32	4,981,728.68
HIIDROCARBUROS TERRESTRES	18,146,142.00	0.00	18,146,142.00	18,722,504.99	-576,362.99	10,822,776.93	7,899,728.06
CONVENIO FISE	0.00	29,932,234.43	29,932,234.43	16,133,380.39	13,798,854.04	16,132,234.43	1,145.96
SUBTOTAL DEL EJERCICIO 2024	1,330,169,651.16	-21,026,011.19	1,309,143,639.97	1,071,669,443.02	237,474,196.95	990,053,718.13	81,615,724.89
MÁS REMANENTE 2023	6			2			129,182.57
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE</b>							<b>81,744,907.46</b>

ASÍ COMO EL INVENTARIO Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN FORMA DIGITAL MEDIANTE UN DISPOSITIVO **USB**. LO ANTERIOR, PARA SER VALORADO EN SU OPORTUNIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO SEGUNDO Y 18 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN CORRELACIÓN, EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. A CONTINUACIÓN, SE DECLARA UN BREVE RECESO PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SALIENTE SE PUEDAN RETIRAR DE ESTE RECINTO Y PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 5** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN XIX Y 65 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL **C. LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO**, CONTRALORÍA MUNICIPAL, **C. DR. EZEQUIEL VENTURA BAÑOS BAÑOS** Y COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL **POLICIA SEGUNDO RODOLFO HERNANDEZ BRITO**. DESPUÉS DE SER ANALIZADAS POR LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. A CONTINUACIÓN, SE SOLICITO INGRESEN A ESTÉ RECINTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

**Secretaría del H. Ayuntamiento**  
**ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)**  
**H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Cárdenas, Tabasco.  
 2024 - 2027

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, PROCEDIÓ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY SEÑALANDO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO ENTRAN EN FUNCIONES DE SUS CARGOS, POR LO QUE INVITO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO OCUPE SU LUGAR CORRESPONDIENTE PARA CONTINUAR CON ESTA SESIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 6** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **ALFREDO TORRES ZAMBRANO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, PÁRRAFO TERCERO, 73 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, INFORMA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

<b>LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO</b>	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
<b>DR. EZEQUIEL VENTURA BAÑOS BAÑOS</b>	CONTRALOR MUNICIPAL
<b>LIC. RIMI SANDERS CORNELIO LOPEZ</b>	DIRECTOR DE FINANZAS
<b>MTRO. VICTOR ANTONIO CAN IZQUIERDO</b>	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
<b>DR. FERNANDO VIDAL PÉREZ</b>	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
<b>ING. CONSTANTINO IZQUIERDO BROCA</b>	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
<b>MTRO. ALEJANDRO JIMÉNEZ PÉREZ</b>	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO
<b>POLICIA 2DO. ROFOLFO HERNÁNDEZ BRITO</b>	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
<b>LIC. FLOR DE MARÍA MIJANGOS RODRÍGUEZ</b>	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
<b>LIC. HILEL MARGARITA RODRÍGUEZ CASTELLANO</b>	DIRECTORA DE LA DECUR MUNICIPAL
<b>LIC. FELIX DE LA CRUZ RUIZ</b>	DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL
<b>C. DARVELIA PEREZ LUNA</b>	DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA
<b>C. VIVIANA AGUILAR GUADARRAMA</b>	DIRECTORA DE DESARROLLO
<b>C. YANET TORRES MORALES</b>	DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>LIC. MARIA ESTER VALENZUELA PERNAS</b>	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER
<b>LIC. CANDELARIA LOPEZ PÉREZ</b>	COORDINADORA DEL DIF
<b>C. FERNANDO CARMONA HERNÁNDEZ</b>	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
<b>LIC. BEATRIZ IBARRA GAMAS</b>	SECRETARIA TÉCNICA

SEGUIDAMENTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PROCEDIÓ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY INSTRUYENDO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE COMUNIQUE A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS FEDERALES Y ESTATALES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, LA INSTALACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y LOS NOMBRAMIENTOS DADOS A CONOCER.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 7** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO, 44, 45,46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS VIGENTE EN EL ESTADO, PRESENTA LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EN LA QUE FUERON ASIGNADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**  
 PRESIDENTE: EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO  
 SECRETARIO: HUMBERTO LAZO CÓRDOVA
- II. COMISIÓN DE HACIENDA**  
 PRESIDENTE: SAIRA HERNÁNDEZ CÓRDOVA  
 SECRETARIA: SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ
- III. COMISIÓN DE DESARROLLO**  
 PRESIDENTE: SAIRA HERNÁNDEZ CÓRDOVA  
 SECRETARIA: MIGUELINA OVANDO LÓPEZ
- IV. DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**  
 PRESIDENTE: SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ  
 SECRETARIO: HUMBERTO LAZO CÓRDOVA



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

**Secretaría del H. Ayuntamiento  
ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)  
H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

- V. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**  
PRESIDENTE: MIGUELINA OVANDO LÓPEZ  
SECRETARIO: SAIRA HERNÁNDEZ CÓRDOVA
- VI. COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN**  
PRESIDENTE: SAIRA HERNANDEZ CÓRDOVA  
SECRETARIO: MIGUELINA OVANDO LOPEZ
- VII. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
PRESIDENTE: HUMBERTO LAZO CÓRDOVA  
SECRETARIO: SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ
- VIII. COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
PRESIDENTE: SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO: MIGUELINA OVANDO LÓPEZ
- IX. COMISIÓN DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL**  
PRESIDENTE: HUMBERTO LAZO CÓRDOVA  
SECRETARIO: SAIRA HERNÁNDEZ CÓRDOVA
- X. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**  
PRESIDENTE: SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO: HUMBERTO LAZO CORDOVA
- XI. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA**  
PRESIDENTE: HUMBERTO LAZO CORDVA  
SECRETARIO: MIGUELINA OVANDO LÓPEZ
- XII. DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:**  
PRESIDENTE: MIGUELINA OVANDO LÓPEZ  
SECRETARIO: SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ
- XIII. DE IGUALDAD DE GÉNERO:**  
PRESIDENTE: MIGUELINA OVANDO LÓPEZ  
SECRETARIO: HUMBERTO LAZO CÓRDOVA

DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 8** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 36 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO; **AUTORIZA** AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE HACIENDA Y EN SU CASO AL DIRECTOR DE FINANZAS, TENGAN LA REPRESENTACIÓN Y FACULTAD PARA GESTIONAR RECURSOS Y SUSCRIBIR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS DEL ORDEN ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL; A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 9** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN, EL ACUERDO PARA LA REVOCACIÓN DE TODO TIPO DE PODER NOTARIAL QUE SEA ANTERIOR A LA PRESENTE FECHA; Y EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 93 FRACC. II, Y 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE **AUTORICE** AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y ABOGADOS ADSCRITOS, LES SEA OTORGADO PODER NOTARIAL FACULTATIVO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA EFECTOS DE QUE REPRESENTEN LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS DE LITIGIOS LABORALES, CIVILES, MERCANTILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS, Y EN CUALQUIERA DE LAS MATERIAS, EN LOS QUE PUDIERA VERSE INVOLUCRADO EL H. AYUNTAMIENTO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 10** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN EL LOGOTIPO QUE SERÁ LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL CUAL CONTIENE LAS DIRECTRICES PARA EL USO COHERENTE Y UNIFICADO DE LA IMAGEN GRÁFICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SEÑALANDO LOS LINEAMIENTOS Y GUÍAS DE COMUNICACIÓN VISUAL PARA IMPLEMENTAR LA IMAGEN EN DISTINTAS APLICACIONES Y FORMATOS, COMO LA PAPELERÍA INSTITUCIONAL, UNIFORMES, REDES SOCIALES, ENTRE OTROS Y TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEBERAN HACER



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

Secretaría del H. Ayuntamiento  
**ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)**  
**H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**  
 "2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Cárdenas, Tabasco.  
 2024 - 2027

UN USO ADECUADO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CONTIENE LAS IMÁGENES DE 3 PERSONAJES DEL MUNICIPIO, EL **GENERAL IGNACIO GUTIÉRREZ GÓMEZ, JOSÉ EDUARDO DE CÁRDENAS** Y EL **GENERAL CARLOS GREENE RAMÍREZ**, SIENDO EL SIGUIENTE:



DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 11** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROCEDE A DAR LECTURA AL PLAN DE TRABAJO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027.

CÁRDENAS CUENTA CON MÁS DE 243 MIL HABITANTES DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y CON CADA UNO DE ELLOS ASUMÍ UN COMPROMISO PARA MEJORAR LA REALIDAD QUE VIVEN. A LO LARGO DE LA CAMPAÑA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TUVE LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR INQUIETUDES Y ESCUCHAR EL SENTIR DE LOS CARDENENSES, ASÍ MISMO, EN LOS FOROS Y ENCUENTROS CIUDADANOS CON DISTINTAS ASOCIACIONES Y SECTORES PRODUCTIVOS EXPUSE PROPUESTAS CONCRETAS PARA DETONAR EL POTENCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO; TODO ESTO ES PARTE DEL INSUMO QUE ME PERMITIRÁ INTEGRAR UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE DURANTE ESTOS TRES AÑOS DÉ RESPUESTAS A NECESIDADES ESPECÍFICAS.

EN MATERIA DE **GOBIERNO HUMANISTA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**, SE TRABAJARÁ DE MANERA DIRECTA CON LA GENTE, ESTABLECEREMOS MECANISMOS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA, POR ELLO REITERO MI COMPROMISO DE HACER UN GOBIERNO DE TERRITORIO Y NO DE ESCRITORIO. MANTENDRÉ UN CONTACTO PERMANENTE CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y LOS LÍDERES DE LAS COMUNIDADES Y COLONIAS PARA PRIORIZAR LAS ACCIONES Y OBRAS. SIMPLIFICAREMOS TRÁMITES Y PROCESOS PARA FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL Y RECABAR LAS DEMANDAS DE LA GENTE.

UN ASPECTO IMPORTANTE EN NUESTRO QUEHACER DE GOBIERNO ES LA **REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA CON EQUIDAD Y BIENESTAR**, POR ELLO CON UN ENFOQUE AMPLIO SE REACTIVARÁ LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES, SILVICULTORES Y EMPRESARIOS CARDENENSES. SE IMPULSARÁ LA GENERACIÓN DEL EMPLEO, LA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO Y JUNTO A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL HAREMOS EQUIPO PARA EL IMPULSO DE LA AGROINDUSTRIA Y EL RESCATE DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES. EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COSTA CARDENENSE RECOBRARÁ IMPORTANCIA CON LOS PROYECTOS CARRETEROS EN ESA ZONA QUE HA ANUNCIADO EL GOBERNADOR DEL ESTADO **JAVIER MAY RODRÍGUEZ**.

DE MANERA MUY RESPONSABLE SE DESARROLLARÁN ACCIONES QUE PERMITAN LOGRAR UN **DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO, INCLUYENTE Y SUSTENTABLE**. DE LA MANO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSAREMOS LA DIGNIFICACIÓN DE NUESTROS ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES PARA QUE ACCEDAN A DIVERSOS APOYOS. MI COMPROMISO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS CARDENENSES QUE HOY SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA O DESVENTAJA. EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO IMPULSAREMOS LA SALUD DESDE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y CAMPAÑAS QUE PERMITAN UNA MEJOR ALIMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL ESQUEMA DE SALUD EN TODOS LOS RANGOS DE EDAD.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

**Secretaría del H. Ayuntamiento**  
**ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)**  
**H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Cárdenas, Tabasco.  
 2024 - 2027

ENTIENDO LA **EDUCACIÓN Y EL DEPORTE COMO BASE DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL**, POR ELLO IMPULSAREMOS LA CULTURA, LAS ARTES Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD. CON ENTUSIASMO Y ALEGRÍA LLEVAREMOS LA CULTURA A LAS COMUNIDADES DE CÁRDENAS, PORQUE EXISTE MUCHO TALENTO Y CREATIVIDAD EN TODO EL MUNICIPIO. DE IGUAL MANERA EL DEPORTE SE IMPULSARÁ CON LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA IMPULSAR A LOS DEPORTISTAS Y ATLETAS DEL MUNICIPIO. VAMOS A FIGURAR EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PORQUE HAY ENERGÍA EN NUESTRA GENTE.

EN MATERIA DE **INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL**, LES COMPARTO QUE DESDE EL INICIO DE LA CAMPAÑA DE INDICACIONES PARA HACER UN LEVANTAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y OPORTUNIDADES EN MATERIA DE CARRETERAS, CALLES, EDIFICIOS PÚBLICOS, ESPACIOS DEPORTIVOS, PUENTES, PASOS DE AGUA, ALUMBRADO PÚBLICO E IMAGEN URBANA QUE NECESITA NUESTRO MUNICIPIO. POR ELLO DE MANERA EFICIENTE Y RACIONAL VAMOS A TRABAJAR PARA TENER UN MUNICIPIO BIEN ILUMINADO, CON EL MANTENIMIENTO QUE REQUIERE PARA QUE SEA ATRACTIVO A LAS INVERSIONES, SE VA A INVERTIR EN LA MODERNIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS COSECHEROS, HAREMOS GESTIONES Y ENFOCAREMOS RECURSOS PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN A NUESTRAS COMUNIDADES PARA IMPULSAR LA MOVILIDAD DE MERCANCÍAS Y EL TURISMO, EN ESPECIAL EN LA COSTA DE NUESTRO MUNICIPIO.

FINALMENTE, EN MATERIA DE **SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA DE LA PAZ Y JUSTICIA PARA EL BIENESTAR**, TRABAJAREMOS PARA SEGUIR CONSOLIDANDO A CÁRDENAS COMO UN MUNICIPIO EN PAZ, QUE BRINDE ESTABILIDAD Y TRANQUILIDAD PARA LAS INVERSIONES. TODO ESTO PARTE DE UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LOS VALORES DESDE LAS ESCUELAS, FOMENTANDO EL RESPETO, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL HUMANISMO. TODOS LOS CARDENENSES VAMOS A CONTRIBUIR PARA CONTRIBUIR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, SOLIDARIA Y GENERADORA DE PAZ. EN EL MARCO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES VAMOS A BRINDAR JUSTICIA CON IGUALDAD Y FOMENTAREMOS EL RESPETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS, TENGO COMO PREMISA LA MÁXIMA DE JUÁREZ, EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ. CON EMPLEO, FOMENTO A LA CULTURA Y EL DEPORTE Y VAMOS A SEGUIR CONSOLIDANDO A CÁRDENAS COMO UN LUGAR DONDE LAS FAMILIAS CONVIVAN SANAMENTE Y SE DESARROLLEN PLENAMENTE.

AUNADO A TODO LO ANTERIOR, ESTE AYUNTAMIENTO COLABORARÁ DE MANERA COORDINADA Y DECIDIDA CON LO QUE SE DISPONGA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LOGRANDO ASÍ SINERGIAS QUE TRANSFORMEN Y RECURSOS QUE MATERIALICEN EN HECHOS LO QUE HE ASUMIDO COMO COMPROMISO CON TODAS Y TODOS LOS CARDENENSES.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 12** CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN PRESENCIA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 QUEDANDO CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

**C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. SAIRA HERNÁNDEZ CÓRDOVA**  
 SINDICO DE HACIENDA

**C. SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ**  
 TERCER REGIDOR



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco 2024-2027

**Secretaría del H. Ayuntamiento**  
**ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)**  
**H. Cárdenas Tabasco a 5 de octubre de 2024**  
 "2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. 2024 - 2027

**C. MIGUELINA OVANDO LÓPEZ**  
CUARTO REGIDOR

**C. HUMBERTO LAZO CÓRDOVA**  
QUINTO REGIDOR

-----DOY FE.-----

EL SUSCRITO **C. ALFREDO TORRES ZAMBRANO**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

-----HACE CONSTAR Y CERTIFICA.-----

QUE LAS FIRMAS DE LOS REGIDORES FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN N° 01 DEL HONORABLE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA (INSTALACIÓN) REALIZADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

ATENTAMENTE

C. C. ALFREDO TORRES ZAMBRANO



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

No.- 080



ACTA DE INSTALACIÓN  
 Del Comité de Obra Pública Federal  
 de Cárdenas, Tabasco



Acta número: 01

En la ciudad de H. Cárdenas, perteneciente al estado de Tabasco, siendo las 18:00 horas del día 5 de octubre del año 2024, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la calle Plaza Hidalgo s/n colonia Centro, de esta ciudad de Cárdenas, Tabasco, en presencia del ciudadano Presidente EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO, la C. BEATRIZ IBARRA GAMAS, Secretaria Técnica del H Ayuntamiento, procedió a dar inicio a la presente, pasando lista de asistencia para verificar la existencia legal de quorum conforme a la siguiente lista:

C. Constantino Yzquierdo Broca, Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Presente
C. Fernando Vidal Pérez, Director de Administración	Presente
C. Víctor Antonio Can Izquierdo, Director de Programación	Presente
C. Rimi Sanders Cornelio López, Director de Finanzas	Presente
C. Francisco Meléndez García, Subdirector Técnico de la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Presente
C. Ezequiel Ventura Baños Baños, Contralor Municipal	Presente
C. Flor de María Mijangos Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos Municipal	Presente

Acto seguido, en secretario técnico informo a la presidencia, que existía quorum legal con 7 asistencias.

Al haber quorum el ciudadano presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y declaro que "Siendo las 18:00 horas del día 5 de octubre del año 2024, declaró formalmente abiertos los trabajos de esta sesión de instalación del Comité de Obra Pública Federal del Municipio de Cárdenas, Tabasco".

*(Handwritten signatures and initials on the right margin of the page)*



--ACTA DE INSTALACIÓN  
 Del Comité de Obra Pública Federal  
 de Cárdenas, Tabasco



2. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al Orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Orden del día.
- III.- Declaración de quedar formalmente instalado el Comité de Obra Pública Federal del Municipio de Cárdenas
- IV.- Toma de protesta a los integrantes del Comité de Obra Pública Federal del Municipio de Cárdenas
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura de la sesión.

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el ciudadano presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y manifestó: "Hoy 5 de octubre del año 2024, declaro formal y legalmente instalado y al mismo tiempo aperturados los trabajos de este Comité de Obra Pública Federal del municipio de Cárdenas, Tabasco, en términos de los artículos 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25, 26, 27, 28, 29 y 30, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, correspondiente al trienio 2024-2027, quedando integrada de la siguiente manera:





**ACTA DE INSTALACIÓN**  
**Del Comité de Obra Pública Federal**  
**de Cárdenas, Tabasco**



CON DERECHO A VOZ Y VOTO

CARGO	NOMBRE
Presidente:	C. Constantino Yzquierdo Broca, Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Primer Vocal:	C. Fernando Vidal Pérez, Director de Administración
Segundo Vocal:	C. Víctor Antonio Can Izquierdo, Director de Programación
Tercer Vocal:	C. Rimi Sanders Cornelio López, Director de Finanzas
Cuarto Vocal:	C. Francisco Meléndez García, Subdirector Técnico

CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO

CARGO	NOMBRE
Asesora:	C. Ezequiel Ventura Baños Baños, Contralor Municipal
Asesor:	C. Flor de María Mijangos Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos

Los titulares de este Comité que no puedan asistir personalmente a las sesiones del mismo, podrán ser sustituidos por sus suplentes en términos de lo previsto en el artículo 25 fracción V, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los suplentes tendrán las mismas facultades, atribuciones y obligaciones que los titulares, cuando estos no asistan.

En todo momento los integrantes del Comité deberán observar el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]*





ACTA DE INSTALACIÓN  
 Del Comité de Obra Pública Federal  
 de Cárdenas, Tabasco



4. TOMA DE PROTESTA

Acto seguido el C. Euclides Alejandro Alejandro, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, en su carácter de Presidente municipal y primer regidor, procedió a tomar protesta a los integrantes del Comité de Obra Pública Federal del Municipio de Cárdenas, Tabasco, manifestando: "Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les asigne en la integración del Comité de Obra Pública Federal del municipio de Cárdenas, Tabasco para el periodo de gobierno 2024-2027, mirando siempre por el bien y prosperidad del municipio".

*[Handwritten signature]*

A lo que los integrantes del comité, manifestaron con el brazo derecho levantado: "Si protestamos"

El ciudadano presidente: Si así lo hicieren que el municipio los premie, y si no, que el municipio se los demande.

5. ASUNTOS GENERALES

El siguiente punto del orden del día fue el referente al de Asuntos Generales, en la cual, se anotó para hacer uso de la voz, el ciudadano Constantino Yzquierdo Broca, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien manifestó:

Buenas tardes ciudadano presidente municipal y compañeros que hoy integramos el Comité de Obra Pública Federal del municipio de Cárdenas, Tabasco; quiero agradecer la distinción que se me hace de poder presidir este Comité que hoy hemos conformado a convocatoria expresa de nuestro presidente municipal, consciente de que es una gran responsabilidad la que asumo por lo que me comprometo a velar que todos los actos, decisiones y acuerdos que se tomen en el seno de este Comité del cual hoy somos parte, estén siempre de conformidad a lo que establece la Ley y su Reglamento, así como disposiciones legales aplicables en la materia; para hacer de este ayuntamiento, una administración ejemplar que cumpla con las expectativas que los ciudadanos de Cárdenas demandan y con la finalidad de dar certeza jurídica a cada una de las actividades de este comité, por lo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





**ACTA DE INSTALACIÓN  
Del Comité de Obra Pública Federal  
de Cárdenas, Tabasco**



que exhorto a mis compañeros a que participen en las sesiones ordinarias o extraordinarias a que haya lugar, tantas veces como sea necesario, previa invitación a las mismas, que se les hará llegar cuando menos un día antes de la realización de las mismas informándoles los motivos de cada reunión. Es cuanto presidente

*[Handwritten signature]*

**6. - CIERRE DEL ACTA**

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente Acta de instalación del Comité de Obra Pública Federal del municipio de Cárdenas, Tabasco, Tabasco firmado al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha indicados, siendo las 18 horas con 44 minutos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO  
Presidente Municipal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C. BEATRIZ IBARRA GAMAS  
Secretaría Técnica

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE  
CÁRDENAS, TABASCO

*[Handwritten signature]*

C. Constantino Yzquierdo Broca, Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

*[Handwritten signature]*

C. Fernando Vidal Pérez, Director de Administración

*[Handwritten signature]*



ACTA DE INSTALACIÓN  
 Del Comité de Obra Pública Federal  
 de Cárdenas, Tabasco



H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Cárdenas, Tabasco.  
 2024 - 2027

C. Víctor Antonio Gan Izquierdo, Director de Programación

C. Rimi Sanders Cornelio López, Director de Finanzas

C. Francisco Meléndez García, Subdirector Técnico de la Dirección de Obras  
 Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Ezequiel Ventura Baños Baños, Contralor Municipal

C. Flor de María Mijangos Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos Municipal

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 FEDERAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.



**CERTIFICACIÓN.- 013/ 2024.**

El que suscribe **LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco; trienio 2024-2027, y con fundamento en el Artículo 97 Fracción IX, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco y demás relativos a ley que nos regula-----

**Certifico:**

Que la presente copia fotostática de la **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DE CÁRDENAS, TABASCO** consta de **SEIS (06)** fojas útiles de un solo lado (**ANVERSO**) es fiel y exacta reproducción de su original, que tuve a la vista, misma que sello y firmo de un solo lado -----

Se extiende la presente siendo las **12:48** horas del día **11** del mes de **Octubre** del año **dos mil veinticuatro**, en la Heroica ciudad de Cárdenas, estado de Tabasco, República Mexicana. - **de todo lo cual doy fe.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS, TABASCO  
2024-10-11

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**



No.- 081



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco  
2024 - 2027

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL "OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" EN EL SENO  
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL,  
COPLADEMUN.**

En la ciudad de Cárdenas, Tabasco, siendo las 17:00 hrs. del día sábado **05 de octubre del 2024**, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, los M.A.P. **Víctor Antonio Can Izquierdo**, Coordinador General del **COPLADEMUN**, el C. **Constantino Yzquierdo Broca**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; C. **Sonia López González**, Regidora designada en la Comisión de Obra; **Ing. Luis José Sánchez Torres**, Coordinador de Desarrollo Social; **Ing. José del Carmen Márquez Naranjo**, Coordinador Operativo; **Lic. Miguel Ángel Arcos Cabrera**, jefe del Depto. de Programación; **Lic. César Ivan Martínez de los Santos**, Administrador de la Ceas Municipal; **Ing. José David Vidal de los Santos**, Contratista: C. **Blas Moya Ponz Empresario**. Para llevar a cabo la integración e instalación del Subcomité Sectorial "**Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales**", bajo el siguiente orden del día.

1. Bienvenida y exposición de motivos.
2. Declaratoria de la Instalación del Subcomité; "**Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales**".
3. Clausura de la Reunión.

En desahogo del punto No. - 1 del Orden del día "**Bienvenida y exposición de motivos**". El M.A.P. **Víctor Antonio Can Izquierdo**, Coordinador General del **COPLADEMUN**, dio una cordial bienvenida a todos los presentes y les expuso el motivo de la reunión, explicando que con este evento se está dando cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos legales en materia de planeación del desarrollo, mismos que establecen la operación del sistema estatal de planeación democrática, en congruencia con el sistema nacional de planeación democrática.

En este marco se inscribe la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como la Instalación y Funcionamiento de los Subcomités Sectoriales como un instrumento al alcance del pueblo, para que a través de ellos se dé una amplia participación ciudadana y un efectivo ejercicio de planeación democrática del Desarrollo Municipal.

En desahogo del punto No. - 2. Del Orden del día "**Declaratoria de la Instalación del Subcomité; "Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales"**", se tomó el consenso de los presentes para formar parte del Subcomité Sectorial "**Obras,**

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco  
2024-2027

**Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales**”, dándoles a conocer las responsabilidades y obligaciones que cada uno de ellos contraen al participar activamente dentro del Subcomité, exhortándolos a comprometerse a trabajar al interior del Subcomité, en pro de un Desarrollo Democrático en beneficio de la Población del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por lo que estando de acuerdo se declaró formal y legalmente instalado el Subcomité del Sector **“Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales”**.

**SUBCOMITÉ SECTORIAL: “OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES”.**

CARGO DENTRO DEL SUBCOMITÉ	INTEGRANTE	DATOS PERSONALES
Coordinador del Subcomité	C. Constantino Yzquierdo Broca (Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales)	937-141-21-02 yzquierdo_broca@hotmail.com
Consejera	C. Sonia López González (Regidora designada en la Comisión de Obras)	9371344106 Soniaglez_25@hotmail.com
Consejero	Ing. Luis José Sánchez Torres (Coordinador de Desarrollo Social)	9371412403 sanztorres@hotmail.com
1er. Vocal	Ing. José del Carmen Márquez Naranjo (Coordinador Operativo)	937-125-51-88 jmarquez_naranjo@hotmail.com
2do. Vocal	Lic. Miguel Ángel Arcos Cabrera (jefe del Depto. de Programación)	934-104-36-53 miguelarcos@gmail.com
Funcionario Estatal, Representante del Gobierno del Estado	Lic. César Ivan Martínez de los Santos (Administrador del Ceas Municipal)	937-140-36-53 ceascardenas@hotmail.com
Representante del Sector de la Construcción	Ing. José David Vidal de los Santos (Contratista)	937-101-19-69 Vidal1212@hotmail.com
Representante del Sector de la Construcción	C. Blas Moya Ponz (Empresario)	937-101-19-69 Moyablas5@gmail.com

En desahogo del punto No. 3 del Orden del día “ Clausura de la Reunión”, se procede a su clausura siendo las 17:29 hrs. **Del día 05 de octubre del 2024**, en el lugar de su encabezamiento y para mayor constancia del Acto firma alcance y en el espacio para firma quienes en la presente Acta intervienen.

**M.A.P. VICTOR ANTONIO CANIZQUIERDO**  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signature)*

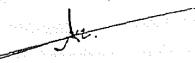


H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.

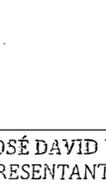


H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

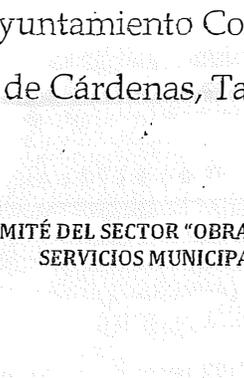
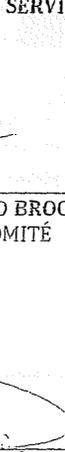
INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DEL SECTOR "OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES".



C. CONSTANTINO YZQUIERDO BROCA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ



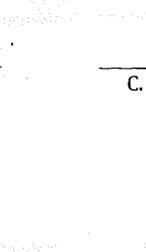
C. SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERA

ING. LUIS JOSÉ SÁNCHEZ TORRES  
CONSEJERO



ING. JOSÉ DEL CARMÉN MÁRQUEZ NARANJO  
1ER. VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ARCOS CABRERA  
2DO. VOCAL

LIC. CÉSAR IVAN MARTÍNEZ DE LOS SANTOS  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL

ING. JOSÉ DAVID VIDAL DE LOS SANTOS  
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE LA  
CONSTRUCCIÓN



C. BLAS MOYA PONZ.  
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE LA  
CONSTRUCCIÓN

**CERTIFICACIÓN.- 012/ 2024.**

El que suscribe **LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco; trienio 2024-2027, y con fundamento en el Artículo 97 Fracción IX, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco y demás relativos a ley que nos regula-----

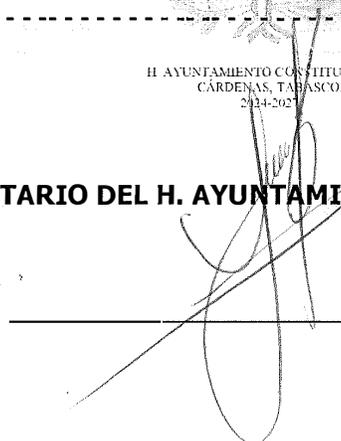
**Certifico:** -----

Que la presente copia fotostática de la **ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL "OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, COPLADEMUN.** consta de **TRES(03)** fojas útiles de un solo lado (**ANVERSO**) es fiel y exacta reproducción de su original, que tuve a la vista; misma que sello y firmo de un solo lado -----

Se extiende la presente siendo las **12:42** horas del día **11** del mes de **Octubre** del año **dos mil veinticuatro**, en la Heroica ciudad de Cárdenas, estado de Tabasco, República Mexicana. - **de todo lo cual doy fe.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS, TABASCO.  
2024-2027

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**



No.- 082



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE CÁRDENAS, TABASCO.**

EN LA CIUDAD DE H. CÁRDENAS, TABASCO; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UBICADA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N. LOS C. C. FERNANDO VIDAL PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL C. RIMI SANDERS CORNELIO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE FINANZAS, EL C. VICTOR ANTONIO CAN IZQUIERDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EL C. EZEQUIEL VENTURA BAÑOS BAÑOS, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE INTEGRAR E INSTALAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, Y 232 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2 FRACCIÓN XI Y 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE TABASCO, Y EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 4, 5, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. SE LLEVA A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA EL C. VICTOR ANTONIO CAN IZQUIERDO, DIO INICIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, MISMOS QUE REGISTRARON ASISTENCIA EN LA HOJA DE FIRMAS, POR LO QUE POSTERIORMENTE SE DECLARÓ QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO. SE APROBÓ POR LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.
- III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,



## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

TABASCO. DECLARÁNDOSE FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- IV. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO ESTARÁ INTEGRADO POR:

- A. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
- B. UN VICEPRESIDENTE, QUE SERÁ EL DIRECTOR DE FINANZAS.
- C. UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
- D. UN VOCAL, QUE SERÁ EL CONTRALOR MUNICIPAL.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. REVISAR LAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS DIRECCIONES, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, FORMULANDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- II. AUTORIZAR A LAS DIRECCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE OFRECEN, REQUIERAN INSUMOS CON ESPECIFICACIONES NO COMUNES A LAS COMPRAS NORMALES, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIRLAS MEDIANTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y



## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL REGLAMENTO EN MATERIA DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

- III. DETERMINAR LOS MONTOS DE ADQUISICIONES QUE EJERCERÁN EN FORMA DIRECTA LAS DIRECCIONES.
- IV. REALIZAR EL TRÁMITE PARA CONVOCAR A LAS LICITACIONES PÚBLICAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **35, 36, 37 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- V. AUTORIZAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO LOS REQUERIMIENTOS SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 25, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
  - 1) CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES, DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS.
  - 2) CUANDO EXISTAN CONDICIONES O CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIA O IMPREVISIBLES.
  - 3) CUANDO PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD O EL MEDIO AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL ESTADO, COMO CONSECUENCIAS DE DESASTRES PRODUCIDOS, POR FENÓMENOS NATURALES, POR CASO FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, CUANDO EXISTAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR TRASTORNOS GRAVES, PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

- 4) CUANDO NO EXISTAN POR LOS MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIESE REALIZADO.
  
- 5) CUANDO SE HUBIERE RESCINDIDO DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO. EN ESTOS CASOS LA "OFICIALÍA" VERIFICARA PREVIAMENTE, CONFORME AL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 39 PÁRRAFO SEGUNDO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE TABASCO, SI EXISTE OTRA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ACEPTABLE: EN CUYO CASO EL PEDIDO O CONTRATO SE FINCARA O CELEBRARA CON EL PROVEEDOR RESPECTIVO.
  
- 6) CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CUYA CONTRATACIÓN SE REALICE CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS Y QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS MISMOS O CON LAS PERSONAS CONSTITUIDAS POR ELLOS.
  
- VI. LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS QUE CELEBREN LAS DIRECCIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
  
- VII. VERIFICAR LAS PARTIDAS QUE EJERCERÁN LAS DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS MONTOS MÁXIMOS PARA EFECTUAR PARTIDAS CENTRALIZADAS; DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA.
  
- VIII. VERIFICAR QUE LAS PARTIDAS Y LOS PROYECTOS CUENTEN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

- IX. ANALIZAR SEMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE CASOS, RESUELTOS, ASI COMO RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES Y DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
- X. AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO MIDEN CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DE DISPOSICIÓN LEGALES O CONVENIOS.
- XI. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES Y DE CONCURSOS PARA LA ADQUISICIONES DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES QUE REALICEN LAS DIRECCIONES; A FIN DE QUE SEAN LAS MÁS ADECUADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- XII. VERIFICAR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOS AVANCES EN LAS ENTREGAS DE BIENES Y MATERIALES, CUANDO LA COMPRA SE REALICE A TRAVÉS DE CONTRATOS DE SUMINISTROS:
- XIII. ALLEGARSE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ, LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.

**LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN LOS SIGUIENTES:**

- 1) APLICAR Y DIFUNDIR LA LEY, ASÍ COMO LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES, QUE SEAN EMITIDAS POR LAS DEPENDENCIAS FACULTADES Y LAS DE CARÁCTER INTERNO QUE EMITA EL PROPIO COMITÉ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco:  
2024 - 2027

- 2) APLICAR Y DIFUNDIR LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE ADQUISICIONES Y ALMACENES QUE SE EMITAN CON ESTE PROPÓSITO.
- 3) ELABORAR POR CONDUCTO DE SECRETARIO DEL COMITÉ EL ACTA DE CADA SESIÓN.
- 4) EJECUTAR A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL COMITÉ LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- 5) APLICAR LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE EN LA MATERIA DICTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY EN MATERIA;
- 6) PROPONER A LA CONTRALORÍA, LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
- 7) SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LOS MANUALES RELATIVOS A LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES; DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ALMACENES, ASÍ MISMO MANTENER ACTUALIZADO EL CONTROL DE EXISTENCIA E INVENTARIOS.
- 8) INVITAR A LAS SESIONES A REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUANDO CONSIDERE PERTINENTE UNA EXPOSICIÓN O CONSULTA SOBRE SUS REQUERIMIENTOS.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

- 9) VERIFICAR QUE LAS ADJUDICACIONES QUE RESULTEN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO, CUMPLAN CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 15 Y 16 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO Y;
- 10) VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS SE ENCUENTREN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO; QUE PARA SU EFECTO DEBERÁN ESTAR ACTUALIZADOS A LA FECHA DEL CONCURSO O LICITACIÓN, QUE CUMPLAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA OFERTADOS EN SUS COTIZACIONES Y EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

### LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

#### EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE:

- ✓ CONVOCAR A SUS MIEMBROS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- ✓ PRESIDIR LAS SESIONES.
- ✓ EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS SESIONES.

#### EL SECRETARIO:

- ✓ CIRCULARÁ Y DARÁ LECTURA EN TODAS LAS SESIONES AL ORDEN DEL DÍA.
- ✓ PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA PARA DECLARAR QUE SI EXISTE QUÓRUM.
- ✓ LEVANTARÁ EL ACTA DE LA SESIÓN DE QUE SE TRATE Y CIRCULARÁ PARA LA FIRMA DE LOS ASISTENTES, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

**EL VOCAL:**

- ✓ VERIFICAR QUE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES SE SUJETEN A LA PRESENTE NORMATIVIDAD.
- ✓ VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES.
- ✓ CUIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS. TABASCO.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE ACTA SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS REGLAMENTOS QUE DE LA MISMA SE DERIVEN Y QUE SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ.

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. POR LO QUE SE DECLARA INTEGRADO Y PLENAMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 45 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO. 2024-2027.

PRESIDENTE:

C. FERNANDO VIDAL PÉREZ

VICEPRESIDENTE:

C. RIMI SANDERS CORNELIO LÓPEZ.

SECRETARIO:

C. VICTOR ANTONIO CAN IZQUIERDO.

VOCAL:

C. EZEQUIEL VENTURA BAÑOS BAÑOS.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

H. CARDENAS, TABASCO A 07 DE OCTUBRE DE 2024.

ANEXO 1

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
  
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
  
- III. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
  
- IV. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Cárdenas, Tabasco.  
2024 - 2027

H. CARDENAS, TABASCO A 07 DE OCTUBRE DE 2024.

ANEXO 2

LISTA DE ASISTENCIA

C. FERNANDO VIDAL PÉREZ.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. RIMI SANDERS CORNELIO LÓPEZ.

VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. VICTOR ANTONIO CAN IZQUIERDO.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. EZEQUIEL VENTURA BAÑOS BAÑOS.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**CERTIFICACIÓN.- 011/ 2024.**

El que suscribe **LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco; trienio 2024-2027, y con fundamento en el Artículo 97 Fracción IX, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco y demás relativos a ley que nos regula-----

**Certifico:**

Que la presente copia fotostática de la **ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO 2024-2027**, consta de **ONCE(11)** fojas útiles de un solo lado (**ANVERSO**) es fiel y exacta reproducción de su original, que tuve a la vista; misma que sello y firmo de un solo lado -----

Se extiende la presente siendo las **12:38** horas del día **11** del mes de **Octubre** del año **dos mil veinticuatro**, en la Heroica ciudad de Cárdenas, estado de Tabasco, República Mexicana. - **de todo lo cual doy fe.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS, TABASCO.  
2024-2027

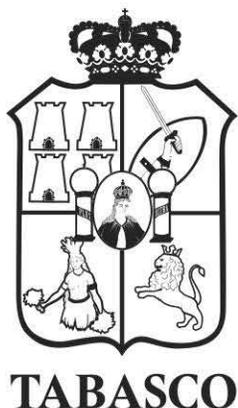
**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

\_\_\_\_\_  
*(Handwritten signature)*



## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 079	ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.....	2
No.- 080	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DE CÁRDENAS, TABASCO.....	9
No.- 081	ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL "OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, COPLADEMUN DE CÁRDENAS, TABASCO.....	16
No.- 082	ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.....	20
	INDICE.....	32



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: Y+RtWEiVxWY9mkzQR2lijKmbwWfUv3+o04h41toIACk/e3uoiMErzQ/YT8J2M5wGx/eSLT5/56x  
bytPr7jIhrgURxdUw/BWmsKmJfc/v0rPaGzYI06PKI4B0EzZRbiOMcxW9+fuLZCBIrN8GXrqHv4i23kJr3B9RxzFGB  
mUfasAorbompu1c3LT4OdAcFmG/P0W7tUH0HVUtOJ1BowSRNp6FX7rGzSwfEJhQ8+3Y5bEtlmhu2QEG55qzb6  
1LYCkeGRxxCmomDWuKoFuAOz39CYHd0hKowfO38hDyknJMsKHTFS+IXFsbgt2yivR3wDNkPhSPnc6hjphXa6k  
LIF25w==